ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**72.404.387**	CONTRATO No.	**166-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE 0CTUBRE DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCO DE LOBA - BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1.Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para el periodo que comprende este informe del mes de octubre, en cumplimiento de las directrices de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19. Se reconoció a la población asignada en proceso de reintegración y reincorporación de manera virtual. Para así continuar salvaguardando la integridad individual y colectiva de todas aquellas personas que hacen parte de este proceso. Se atendió el 100% de la población activa con los CODAS: 00,94-19, 0261-18, 23-02114. 0037-19, 0294-18, 0438-16, 03-010006, 23-02083, 2926-97 y cedulas para los reincorporados 73564971 y 37345411.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	En el presente periodo contractual se aplicaron instrumentos que permita la caracterización a la PPR 23-02114, como el instrumento de empleabilidad y hábitat y seguimiento del plan de trabajo de la PPR 23- 02083 para su postulación a la culminación de su proceso de reincorporación.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se aplico instrumentos para terminar la etapa de caracterización a la PPR 23-02114 que le permitió la planeación de un nuevo ciclo de plan de trabajo y continuidad del Pdt en ejecución. Se entrego el día 25 de octubre base de proyección para planes de negocios.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En este periodo del mes de octubre se realizó contacto virtual con la población asignada con el objeto de continuar el cumplimiento a los acuerdos programados y concertados con las PPR. Igualmente se continuó con la articulación institucional con la UNAD para horarios de atención del ciclo de formación académica con la Profesional docente Jessica y coordinador Lucas.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Continuando con el fortalecimiento de los servicios prestados para el mes octubre, se promovió la identificación de participantes que requieren formación educativa a las personas en proceso de reincorporación identificadas con cedulas de ciudadanía números 73564971 y 37345411y solicitud de duplicado a la PPR 23-02114.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de octubre y del periodo comprendido entre el 01 al 31 del mes en mención y año en curso, se continuo con el seguimiento de la formación del SENA Emprendedor en Comercialización de Productos y Servicios rurales (200 horas). Con contacto al Instructor SENA
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	A partir de este mes de octubre se identificó y proyecto la culminación de una (1) PPR, la cual cumplo con los parámetros establecidos por la ARN, para terminar su proceso de reintegración por culminación de la ruta de reintegración, coda: 23-02083.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En este periodo del mes de octubre no se presentaron los espacios relacionados del numeral 8 del informe de actividades. Se tiene proyectado estas acciones para el periodo del próximo mes de acuerdo a las directrices que se establezcan para dicho cumplimiento.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	En el mes de octubre, se participó en las siguientes reuniones virtuales: octubre 01 Reunión para el establecimiento de metas para el GT, octubre 06 reunión con la JEP - ARN, octubre 07 -09 reunión ARN Nivel Central Alineación de Procesos Administrativos y misionalidad, octubre 13 Atención gradual para el Grupo Territorial, octubre 20 reunión con grupo de reintegración y grupo de reincorporación, octubre 20 reunión con UNAD profesional Lucas Montaña, octubre 21 reunión con Corresponsabilidad. 4a mesa de impulso del pilar 8 - sur de Bolívar.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo comprendido en este mes de octubre se presentó actualización de datos a la base del Proyecto Maestro Itinerante, base BIE, cruce de base FPT e informe de actividades mensual.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	**MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS**		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	**72.404.387**	CONTRATO No.	**166-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	**PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE 0CTUBRE DE 2020**		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	**BARRANCO DE LOBA - BAJO MAGDALENA MEDIO**		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En este periodo del mes de octubre se hizo registros correspondientes a actividades de atención a participantes de reintegración y reincorporación atendidos, registros de cursos de FPT de la PPR 23-02083, actualización dimensión familia, encuesta de empleabilidad, habitad y caracterización de la PPR 23-02114. Con lo anterior se realizó una actualización de actividades y estado de los participantes al corte de este periodo.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el presente periodo contractual se continuaron solicitando a los participantes los documentos pendientes que permitan el cumplimiento de compromisos de actividades psicosociales, Formación Académica y Formación para el trabajo entre otros. Para ser registradas y posteriormente enviadas a custodiada ante Gestión Documental. Se obtuvieron certificados SENA de manera virtual de la PPR 23-02083.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Para el periodo de octubre se recibieron actividades frente a procesos administrativos: la recepción de informes físicos (Planillas (Mes de Octubre) y documentos de gestión documental).23 de octubre. Reunión con Jonatan Monsalve Hernández (Asistente de Información), Edna Cristina Jacho Chacon (Profesional de Reintegración II) y Arlex Jonatan Rios (Técnico Administrativo) para registro de actividades FPT.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago al sistema general de seguridad social en salud, en la NUEVA EPS, pensiones en COLPENSIONES y de riesgos laborales en POSITIVA. De igual forma, se realizaron las diferentes actividades de conocimientos del profesional reintegrador II, haciendo énfasis en los principios de honestidad, ratificar los conceptos de eficiencia y calidad. Teniendo en cuenta que la la información recibida tiene y se debe guardar el principio de confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional. dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"